



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

PONE TERMINO A NOMBRAMIENTO POR
REEMPLAZO DE DOÑA MARIA BELEN
ARELLANO GUZMAN, ENFERMERA CESFAM DR.
FEDERICO PUGA BORNE

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 4873

CHILLÁN VIEJO, 24 AGO 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad poner término por reintegro del titular al Nombramiento por reemplazo de Doña **MARIA BELEN ARELLANO GUZMAN**, Enfermera del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, contar del 05 de agosto de 2021.

Decreto Alcaldicio (S) N° 3825 del 06.07.2021, el cual aprueba Nombramiento por reemplazo de Doña **MARIA BELEN ARELLANO GUZMAN**, Enfermera del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, por 22 horas semanales.

Termino de licencias médicas de Doña Sandra Valeria Pozo Muñoz, Rut.: [REDACTED] hasta el 04 de agosto de 2021.

Decreto Alcaldicio N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto N° 755/05.02.2021 que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

Decreto Alcaldicio N° 4485/10.08.2021, que designa y nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante.

DECRETO

1.- PONE TÉRMINO por reintegro del titular a Nombramiento Alcaldicio por reemplazo de Doña **MARIA BELEN ARELLANO GUZMAN**, Enfermera del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, en la categoría B, por 22 horas semanales, a contar del 05 de agosto de 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/RBF/OES/OMC/csn.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Registro SIAPER.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



19 AGO 2021